

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión y colocación de diversos elementos y la ejecución de trabajos en las calderas instaladas en el edificio sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 8/12.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO